

Duodécima Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

31 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Ginebra, 19 de noviembre de 2018
Tema 15 del programa
Examen y aprobación del documento final

Documento final

I. Introducción

1. El artículo 10, párrafos 1 y 2, del Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra (REG) establece lo siguiente:

“1. Las Altas Partes Contratantes se comprometen a consultarse y cooperar entre sí sobre todas las cuestiones relacionadas con la aplicación del presente Protocolo. Con este fin se celebrará una Conferencia de las Altas Partes Contratantes por acuerdo de la mayoría, pero no menos de 18, de las Altas Partes Contratantes.

2. La labor de las conferencias de las Altas Partes Contratantes comprenderá lo siguiente:

- a) El examen de la situación y la aplicación del presente Protocolo;
- b) El estudio de los asuntos relacionados con la aplicación nacional del presente Protocolo, incluida la presentación o actualización de informes nacionales anuales;
- c) La preparación de conferencias de examen.”

2. La Quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención (CCW/CONF.V/10) alentó a las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V a que “sigan esforzándose por incrementar la tasa de presentación de informes nacionales, entre otras cosas considerando el establecimiento de un mecanismo apropiado; organicen un taller sobre el artículo 4; examinen detenidamente la cuestión de la limpieza de los restos explosivos de guerra y las medidas preventivas de carácter genérico; y den prioridad a las actividades relacionadas con la cooperación y asistencia y la asistencia a las víctimas”.

3. La 12ª Conferencia sobre el Protocolo V fue preparada por una Reunión de Expertos que se celebró los días 12 (por la tarde) y 13 de junio de 2018 en Ginebra, en cumplimiento de la decisión de la 11ª Conferencia que figura en el párrafo 28 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2017/5).

4. La 11ª Conferencia decidió, como establece el párrafo 30 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2017/5), que, para avanzar en la universalización del Protocolo, la Reunión de Expertos estudiaría la cuestión de la universalización del Protocolo V bajo la responsabilidad general del Presidente designado de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V.

5. La 11ª Conferencia decidió también, como figura en el párrafo 31 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2017/5), que, “en 2018, la labor en el marco del Protocolo V se centraría en la limpieza de los restos explosivos de guerra (CCW/P.V/CONF/2016/8, párr. 26); que se terminaría el examen del artículo 4 (CCW/P.V/CONF/2016/8, párr. 27 e));



y que se continuaría con la presentación de informes nacionales (CCW/P.V/CONF/2016/8, párr. 32 a), b) y c))”.

6. Asimismo, y como figura en el párrafo 23 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2017/5), la 11ª Conferencia recomendó al Secretario General y al Presidente designado de la 12ª Conferencia que, en nombre de las Altas Partes Contratantes, hicieran valer su autoridad para lograr el objetivo de universalidad del Protocolo. La Conferencia exhortó también a las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación a que promovieran una adhesión más amplia al Protocolo V.

7. La Primera Conferencia decidió, como establece el párrafo 42 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2007/1), que la labor de las Reuniones de Expertos se examinaría en las Conferencias de las Altas Partes Contratantes que se celebrarían anualmente.

8. La 11ª Conferencia también decidió, como se indica en el párrafo 32 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2017/5), nombrar Presidente designado de la 12ª Conferencia al Sr. Mouayed Saleh, Embajador del Iraq, y Vicepresidentes designados a la Sra. Terhi Hakala, Embajadora de Finlandia, y al Sr. Yury Ambrzevich, Embajador de Belarús.

II. Participación en la 12ª Conferencia

9. La 12ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra (REG) se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra el 19 de noviembre de 2018.

10. Participaron en la labor de la Conferencia las siguientes Altas Partes Contratantes en el Protocolo V: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Croacia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Iraq, Irlanda, Italia, Kuwait, Letonia, Lituania, Montenegro, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Qatar, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Rumania, Santa Sede, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Ucrania y Uruguay.

11. Las siguientes Altas Partes Contratantes en la Convención participaron en la labor de la Conferencia en calidad de observadores: Colombia, Filipinas, Israel, Japón, Kazajstán, Marruecos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Serbia, Sri Lanka, Togo y Turquía.

12. Los siguientes Estados signatarios de la Convención participaron en la labor de la Conferencia en calidad de observadores: Egipto y Sudán.

13. Los representantes de Mozambique, Myanmar y Singapur participaron en la labor de la Conferencia en calidad de observadores.

14. También participaron en la labor de la Conferencia en calidad de observadores los representantes de las siguientes organizaciones: Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS), Unión Europea, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG).

15. Los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales y otras entidades también participaron en la labor de la Conferencia en calidad de observadores: Campaign to Stop Killer Robots, Center for International Security and Policy (CISP), International Committee for Robot Arms Control (ICRAC), Human Rights Watch, PAX, Pax Christi Internacional, Universidad de Turku (Finlandia), Seguridad Humana en Latinoamérica (SEHLAC), Slovenian Artificial Intelligence Society, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF), Mines Advisory Group (MAG), Pax Christi Ireland y Safe Ground.

III. Trabajos de la 12ª Conferencia

16. La 12ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra fue inaugurada en la mañana del lunes 19 de noviembre de 2018 por el Sr. Andre Pung, Embajador de Estonia, en calidad de Presidente de la 11ª Conferencia.

17. La Conferencia celebró dos sesiones plenarias. En la primera, la Conferencia confirmó el nombramiento del Sr. Mouayed Saleh, Embajador del Iraq, como Presidente de la 12ª Conferencia. Asimismo, confirmó el nombramiento de la Sra. Terhi Hakala, Embajadora de Finlandia, y el Sr. Yury Ambravezich, Embajador de Belarús, como Vicepresidentes.

18. Con arreglo al artículo 4 del reglamento (CCW/P.V/CONF/2013/10), la Sra. Terhi Hakala, Embajadora de Finlandia, presidió la primera sesión plenaria de la Conferencia y el Sr. Yury Ambravezich, Embajador de Belarús, la segunda.

19. En la primera sesión plenaria, la Conferencia aprobó su programa (CCW/P.V/CONF/2018/1). Al confirmar su reglamento, que figura en el documento CCW/P.V/CONF/2013/10, la Conferencia decidió, de conformidad con el párrafo 42 del documento final de la Séptima Conferencia, dejar en suspenso el artículo 2.

20. La Conferencia confirmó la designación de la Sra. Anja Kaspersen, Directora de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), como Secretaria General de la Conferencia. La Sra. Melanie Gerber, Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Ginebra de la UNODA, ejerció de Secretaria.

21. Las siguientes delegaciones participaron en el intercambio general de opiniones: Alemania, Argentina, Australia, Belarús, Bélgica, Brasil, China, Croacia, Cuba, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, India, Iraq, Irlanda, Italia, Letonia, Marruecos, Montenegro, Países Bajos, Pakistán, República de Corea, Unión Europea, Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

22. Con arreglo a la decisión de la Primera Conferencia de establecer una base de datos sobre el Protocolo V, de conformidad con su artículo 10, párrafo 2 b), que contendría los informes nacionales, las actualizaciones anuales o inmediatas de los informes nacionales, y/o los resúmenes de portada, en su caso, sobre los asuntos relativos a la aplicación del Protocolo V, que figura en los párrafos 24 a 28 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2007/1), la Conferencia tuvo ante sí los informes nacionales anuales de las siguientes Altas Partes Contratantes: Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, China, Croacia, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Iraq, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Portugal, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Rumania, Santa Sede, Suecia, Suiza y Uruguay.

23. En el curso de la reunión, la Conferencia examinó los documentos CCW/P.V/CONF/2018/1 a CCW/P.V/CONF/2018/5. Los documentos de la Conferencia pueden encontrarse en todos los idiomas oficiales en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>) y en el sitio web del Protocolo V de la Convención (<http://www.unog.ch/ccw>).

IV. Conclusiones y recomendaciones

A. Universalización

24. La 12ª Conferencia acogió con beneplácito que otros Estados adicionales hubieran consentido en considerarse obligados por el Protocolo V. Asimismo, celebró los esfuerzos emprendidos por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la 12ª Conferencia, las organizaciones y el Programa de Patrocinio de la Convención para promover la universalización del Protocolo V.

25. La Conferencia recomendó al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Presidenta designada de la 13ª Conferencia que, en nombre de las Altas Partes Contratantes, hicieran valer su autoridad para lograr el objetivo de universalidad del Protocolo V. La Conferencia exhortó también a las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V y a la UNODA a que promovieran una adhesión más amplia al Protocolo V.

B. Artículo 4 del Protocolo sobre el registro, la conservación y la transmisión de la información

26. De conformidad con el párrafo 26 f) del documento final de la 10ª Conferencia (CCW/P.V/CONF/2016/8) y con los párrafos 24 y 31 del documento final de la 11ª Conferencia (CCW/P.V/CONF/2017/5), durante la Reunión de Expertos de 2018 se celebró un taller sobre el artículo 4. La Conferencia tomó nota del informe del Presidente de la Reunión de Expertos de 2018 (P.V/CONF/2018/4), en el que se proporcionaba información sobre dicho taller.

27. Acogiendo con beneplácito la celebración del taller sobre el artículo 4 durante la Reunión de Expertos de 2018, la Conferencia decidió que el Presidente designado, con el apoyo de la UNODA, se encargaría de trabajar con las Altas Partes Contratantes para compartir las mejores prácticas en lo relativo a la aplicación del artículo 4 y las medidas preventivas de carácter genérico conforme a las orientaciones proporcionadas en el Anexo Técnico del Protocolo, entre otros, y publicar las recopilaciones de las mejores prácticas nacionales en el sitio web de la UNODA.

C. Presentación de informes nacionales

28. La Conferencia tomó nota del informe del Presidente sobre la presentación de informes nacionales, que figura en el documento P.V/CONF/2018/4.

29. En la 11ª Conferencia, de conformidad con los párrafos 32 b) y d) del documento final de la 10ª Conferencia (CCW/P.V/CONF/2016/8) y con la propuesta del Presidente de la 11ª Conferencia, que figura en el documento (CCW/P.V/2017/2), la Conferencia acordó un conjunto de medidas, enumeradas en el párrafo 27 de su documento final (CCW/P.V/CONF/2017/5), para incrementar la tasa de presentación de informes nacionales. A falta de una Dependencia de Apoyo a la Aplicación en 2018, todavía no se han empezado a aplicar esas medidas.

30. La Conferencia decidió que, bajo la responsabilidad general del Presidente designado, las Altas Partes Contratantes debían seguir esforzándose por incrementar la tasa de presentación de informes nacionales, entre otras cosas aplicando las medidas aprobadas en la 11ª Conferencia Anual (CCW/P.V/2017/5, párr. 27). También se alienta a las Altas Partes Contratantes a que consideren la posibilidad de adoptar medidas para mejorar la metodología de presentación de informes.

D. Asistencia a las víctimas

31. La Conferencia tomó nota del informe del Presidente sobre la asistencia a las víctimas, que figura en el documento P.V/CONF/2018/4.

32. La Conferencia decidió:

a) Alentar a todas las Altas Partes Contratantes a que promovieran la labor del Protocolo V en relación con la asistencia a las víctimas y, en particular, el Plan de Acción sobre Asistencia a las Víctimas;

b) Alentar a las Altas Partes Contratantes afectadas por restos explosivos de guerra a que aplicaran el artículo 8, párrafo 2, del Protocolo y el Plan de Acción sobre Asistencia a las Víctimas, y a que informaran de las medidas adoptadas en el formulario E, apartado a), del informe nacional anual;

c) Prestar particular atención al intercambio de información y experiencias sobre el cumplimiento de los compromisos en materia de asistencia a las víctimas a nivel nacional y comunitario; a la información actualizada sobre los últimos enfoques e innovaciones en la esfera de la asistencia a las víctimas; y a los intercambios de experiencias prácticas y enseñanzas extraídas con otros instrumentos jurídicos y foros pertinentes.

E. Seguimiento

33. La Conferencia decidió que la siguiente Reunión de Expertos tendría una duración de un día y medio como máximo, en unas fechas que determinaría la Reunión de 2018 de las Altas Partes Contratantes en la Convención, que se celebraría del 21 al 23 de noviembre de 2018.

34. La Conferencia decidió también que la Reunión de Expertos tendría lugar bajo la responsabilidad general de la Presidenta designada de la 13ª Conferencia.

35. La Conferencia decidió que, para avanzar en la universalización del Protocolo, la Reunión de Expertos estudiaría la cuestión de la universalización del Protocolo V bajo la responsabilidad general de la Presidenta designada de la 13ª Conferencia.

36. La Conferencia alentó a las Altas Partes Contratantes a que apoyaran la labor del Presidente designado para hacer avanzar los debates sustantivos sobre la presentación de informes nacionales, el artículo 4, las medidas preventivas de carácter genérico y la asistencia a las víctimas.

37. La Conferencia alentó a las Altas Partes Contratantes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que prestaran asistencia técnica a las Altas Partes Contratantes que necesitaran apoyo.

38. La Conferencia decidió nombrar Presidenta designada de la 13ª Conferencia a la Sra. Terhi Hakala, Embajadora de Finlandia, y Vicepresidentes designados al Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús, y a un representante del Movimiento de los Países No Alineados.

39. La Conferencia estudió y aprobó el programa provisional de la 13ª Conferencia, que figura en el anexo I, y aprobó los gastos estimados de la Reunión de Expertos de 2019 y de la 13ª Conferencia, que figuran en los documentos CCW/P.V/CONF/2018/2 y CCW/P.V/CONF/2018/3, respectivamente, en su forma oralmente enmendada, que se publicaron de nuevo con las firmas CCW/P.V/CONF/2018/2/Rev.1 y CCW/P.V/CONF/2018/3/Rev.1.

40. La Conferencia decidió adoptar la regla de las 8-4-4 semanas¹ para los documentos anteriores a los períodos de sesiones de las futuras Conferencias Anuales de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención.

41. En su segunda sesión plenaria, la 12ª Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra aprobó su documento final (CCW/P.V/CONF/2018/CRP.1) en su forma oralmente enmendada, que se publica con la firma CCW/P.V/CONF/2018/5.

¹ Los documentos que se presenten al menos ocho semanas antes de la Reunión se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas cuatro semanas antes de la Reunión.

Anexo I

Programa provisional de la 13ª Conferencia

Presentado por la 12ª Conferencia

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Confirmación del reglamento.
5. Nombramiento del Secretario General de la Conferencia.
6. Organización de los trabajos, incluidos los de los órganos subsidiarios que establezca la Conferencia.
7. Elección de los demás miembros de la Mesa de la Conferencia.
8. Intercambio general de opiniones.
9. Examen de la situación y el funcionamiento del Protocolo.
10. Estudio de los asuntos relacionados con la aplicación nacional del Protocolo, incluida la presentación o actualización anual de los informes nacionales.
11. Preparación de conferencias de examen.
12. Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan.
13. Aprobación de las estimaciones de gastos para 2020.
14. Otros asuntos.
15. Examen y aprobación del documento final.

Anexo II

Lista de las Altas Partes Contratantes que han notificado al Depositario su consentimiento en considerarse obligadas por el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra

<i>Alta Parte Contratante</i>	<i>Fecha de notificación del consentimiento en quedar obligada</i>
Afganistán	9 de agosto de 2017
Albania	12 de mayo de 2006
Alemania	3 de marzo de 2005
Arabia Saudita	8 de enero de 2010
Argentina	7 de octubre de 2011
Australia	4 de enero de 2007
Austria	1 de octubre de 2007
Bahrein	11 de marzo de 2016
Bangladesh	26 de septiembre de 2013
Belarús	29 de septiembre de 2008
Bélgica	25 de enero de 2010
Bosnia y Herzegovina	28 de noviembre de 2007
Brasil	30 de noviembre de 2010
Bulgaria	7 de noviembre de 2005
Burkina Faso	10 de octubre de 2016
Burundi	13 de julio de 2012
Camerún	7 de diciembre de 2010
Canadá	19 de mayo de 2009
Chile	18 de agosto de 2009
China	10 de junio de 2010
Chipre	11 de marzo de 2010
Costa Rica	27 de abril de 2009
Côte d'Ivoire	25 de mayo de 2016
Croacia	7 de febrero de 2005
Cuba	14 de noviembre de 2012
Dinamarca	28 de junio de 2005
Ecuador	10 de marzo de 2009
El Salvador	23 de marzo de 2006

<i>Alta Parte Contratante</i>	<i>Fecha de notificación del consentimiento en quedar obligada</i>
Emiratos Árabes Unidos	26 de febrero de 2009
Eslovaquia	23 de marzo de 2006
Eslovenia	22 de febrero de 2007
España	9 de febrero de 2007
Estado de Palestina	29 de diciembre de 2017
Estados Unidos de América	21 de enero de 2009
Estonia	18 de diciembre de 2006
ex República Yugoslava de Macedonia	19 de marzo de 2007
Federación de Rusia	21 de julio de 2008
Finlandia	23 de marzo de 2005
Francia	31 de octubre de 2006
Gabón	22 de septiembre de 2010
Georgia	22 de diciembre de 2008
Granada	10 de diciembre de 2014
Grecia	21 de octubre de 2014
Guatemala	28 de febrero de 2008
Guinea-Bissau	6 de agosto de 2008
Honduras	16 de agosto de 2010
Hungría	13 de noviembre de 2006
India	18 de mayo de 2005
Iraq	24 de septiembre de 2014
Irlanda	8 de noviembre de 2006
Islandia	22 de agosto de 2008
Italia	11 de febrero de 2010
Jamaica	25 de septiembre de 2008
Kuwait	24 de mayo de 2013
Lesotho	5 de abril de 2016
Letonia	16 de septiembre de 2009
Liberia	16 de septiembre de 2005
Liechtenstein	12 de mayo de 2006
Lituania	29 de septiembre de 2004
Luxemburgo	13 de junio de 2005
Madagascar	14 de marzo de 2008
Malí	24 de abril de 2009

<i>Alta Parte Contratante</i>	<i>Fecha de notificación del consentimiento en quedar obligada</i>
Malta	22 de septiembre de 2006
Mauricio	2 de noviembre de 2018
Montenegro	20 de mayo de 2016
Nicaragua	15 de septiembre de 2005
Noruega	8 de diciembre de 2005
Nueva Zelanda	2 de octubre de 2007
Países Bajos	18 de julio de 2005
Pakistán	3 de febrero de 2009
Panamá	29 de noviembre de 2010
Paraguay	3 de diciembre de 2008
Perú	29 de mayo de 2009
Polonia	26 de septiembre de 2011
Portugal	22 de febrero de 2008
Qatar	16 de noviembre de 2009
República Checa	6 de junio de 2006
República de Corea	23 de enero de 2008
República de Moldova	21 de abril de 2008
República Democrática Popular Lao	2 de febrero de 2012
República Dominicana	21 de junio de 2010
Rumania	29 de enero de 2008
San Vicente y las Granadinas	6 de diciembre de 2010
Santa Sede	13 de diciembre de 2005
Senegal	6 de noviembre de 2008
Sierra Leona	30 de septiembre de 2004
Sudáfrica	24 de enero de 2012
Suecia	2 de junio de 2004
Suiza	12 de mayo de 2006
Tayikistán	18 de mayo de 2006
Túnez	7 de marzo de 2008
Turkmenistán	23 de julio de 2012
Ucrania	17 de mayo de 2005
Uruguay	7 de agosto de 2007
Zambia	25 de septiembre de 2013

Anexo III**Lista de documentos**

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
CCW/P.V/CONF/2018/1	Programa provisional
CCW/P.V/CONF/2018/2	Gastos estimados Reunión de Expertos de 2019 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V
CCW/P.V/CONF/2018/2/Rev.1	Gastos estimados revisados Reunión de Expertos de 2019 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V
CCW/P.V/CONF/2018/3	Gastos estimados Decimotercera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, prevista para 2019
CCW/P.V/CONF/2018/3/Rev.1	Gastos estimados revisados Decimotercera Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V, prevista para 2019
CCW/P.V/CONF/2018/4	Informe sobre la Reunión de Expertos de 2018 de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V
CCW/P.V/CONF/2018/5	Documento final
CCW/P.V/CONF/2018/CRP.1	Draft final document
CCW/P.V/CONF/2018/INF.1	List of participants
CCW/P.V/CONF/2018/MISC.1	Provisional list of participants
